

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES Y PACKS DESECHABLES NECESARIOS PARA LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE.

EXP: GCASU 2023/36

1. - OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto el sumisito de material fungible y la cesión de los equipos necesarios para los procesos quirúrgicos del Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario del Sureste.

El concurso tiene el objetivo de dar respuesta al aumento de las patologías oftalmológicas y hacer uso del avance tecnológico en las intervenciones quirúrgicas para que aumente la efectividad y la seguridad en los procedimientos, para ello se requiere el suministro de materiales necesarios para la realización de los procedimientos quirúrgicos, que junto a la cesión de los equipos hacen posible de forma conjunta y planificada la mejora de la visión de los pacientes y consecuentemente en su calidad de vida.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Si en el detalle de las características técnicas de los productos se utilizase algún nombre y/o referencia sujeta a propiedad comercial, éste deberá valorarse como referencia para identificar el producto en cuestión, sin que en ningún caso pueda entenderse como obligatorio ofertar dicho producto.

Dado que los productos a adquirir tienen fecha de caducidad, la vida útil deberá ser al menos de 2/3 de la vigencia del producto en el momento de la entrega.

Los plazos de entrega serán de 24 horas para pedidos urgentes, para el resto de los pedidos el plazo de entrega será de 48 horas.

El/los adjudicatarios no podrán imponer ninguna exigencia en cuanto a solicitudes de pedidos mínimos por parte del hospital.

En caso de detectarse defectos en los productos suministrados, el adjudicatario sustituirá en el plazo de 24 horas dichos productos por otros del mismo tipo y calidad adjudicada.

Etiquetado: Deberán tener el etiquetado correspondiente a la legislación vigente, en el que figuren como mínimo, los siguientes datos en castellano:

- Identificación del producto (nombre comercial y referencia)
- Fabricante (nombre y dirección)
- Importador (nombre y dirección si fuese el caso)
- Datos del producto
- Mercado CE
- Lote de fabricación
- Fecha y modo de esterilización
- Fecha de caducidad
- Nº de unidades que contiene
- La identificación de “estéril” y el método de esterilización.
- Leyenda “no utilizar si el envase interior no está íntegro” o similar.
- Producto exento de látex.

Las cantidades propuestas para la adjudicación son estimadas, su entrega estará condicionada a las necesidades del Hospital.

Los licitadores deberán ofertar por precios unitarios para cada uno de los lotes, según el modelo descrito en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Cuando el precio unitario, sin IVA ofertado, supere el precio unitario, sin IVA de licitación, la proposición será desechada.

Aquellas proposiciones en las que el resultado del producto del precio unitario, sin IVA, por el número de unidades estimadas, sea superior a la Base Imponible, sin IVA, especificada como base en los pliegos, serán desechadas.

La empresa adjudicataria deberá formar sin coste alguno para el Centro, al personal que se determine para el correcto uso de sus productos, si así se requiriese.

Toda la documentación relativa a las características técnicas descritas en el presente pliego deberá ser presentada en castellano. De no ser así, no será tenida en cuenta. Se incluirá un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros.

La empresa adjudicataria de cada lote, se hará cargo de la sustitución de mangos de faecoemulsificación que se deterioren por el debido uso del equipo con un máximo de 17 unidades.

3.- NORMATIVA

Todos los productos deberán cumplir con la normativa vigente sobre marcado CE. Todos los productos deberán cumplir con la normativa vigente sobre marcado CE (Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, y para el caso de productos implantables, el Real Decreto 1616/2009 de 26 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios implantables activos).

Los embalajes o paquetes de los artículos deberán llevar claramente referenciados el tipo de material, las unidades contenidas en cada uno de ellos, así como la fecha de caducidad visible, la indicación de producto estéril y la identificación de la empresa.

Así mismo se indicará la posibilidad de actualización de los productos objeto de cada lote, según avances técnicos, sin coste adicional alguno.

En caso de que durante la ejecución del contrato se produjera un cambio en la tecnología del material necesario para la realización de los procedimientos quirúrgicos y de diagnóstico que constituyen el objeto de este contrato, que suponga una evolución o mejora respecto de los productos adjudicados, el adjudicatario podrá proponer la renovación tecnológica de éstos, manteniendo el precio de adjudicación, previa solicitud remitida al servicio de suministros y posterior aceptación de las mismas por parte del Jefe de Servicio de Oftalmología.

Para la valoración técnica de los bienes ofertados, el Jefe de Servicio de Oftalmología podrá solicitar información adicional, o si lo estima necesario, cualquier producto de los descritos anteriormente para su valoración y/o uso clínico.

Todos los productos han de cumplir la normativa vigente en cada caso durante la vigencia del contrato.

4.- MUESTRAS

- Será **imprescindible la presentación de MÍNIMO UNA MUESTRA** por número de orden de los lotes para la valoración técnica de los productos. En caso de ser necesario para su evaluación, se podrán solicitar muestras adicionales sin coste alguno para el hospital.
- Cada muestra irá debidamente identificada con el nombre de la empresa, número de referencia del producto, así como el número de orden y lote a que corresponde, siendo desestimadas las que no cumplan con estos requisitos. Se deberá señalar el número de expediente del concurso.
- Las muestras serán entregadas en el Almacén del Hospital Universitario del Sureste **dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas con destinatario al Dpto. de Contratación Pública - Compras.**

• Con respecto al aparataje, se podrá solicitar inspección técnica de todo o parte del equipamiento ofertado.

5.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA LOTE:

LOTE 1. PACKS FACOEMULSIFICACIÓN, FACOVITRECTOMIA, VITRECTOMIA

Orden 1.1 PACKS DE FACOEMULSIFICACION PARA MICRO INCISIÓN

- 1 Paño oftálmico no fenestrado aprox. 150x300cm + - 5% con 2 bolsas
- 1 Cánula cámara anterior 27G
- 1 Cánula cámara anterior 25G
- 1 Cistitomo irrigación 25G
- 5 Hemostetas celulosa
- 1 Cobertor mesa instrumental de aprox. 152x191 cm + - 5%
- 1 Jeringa 1ml conexión luer lock
- 2 Jeringa 5 ml conexión luer lock
- 2 Jeringa 10ml conexión luer lock
- 1 Cánula de hidrodisección 25G
- 1 Cuchillete angulado 2.2 mm
- 1 Cuchillete escleral 20G
- 1 Casset facoemulsificación compatible con los equipos en cesión
- 1 Mango irrigación/aspiración 1.8 mm angulado 45°, longitud 75mm y 5,2" con conexión de seguridad luer lock.
- 1 Aguja de facoemulsificación de micro incisión recta de como máx. 1.8 mm
- 1 Manguito de irrigación para aguja de 1.8mm
- 1 campo estéril para pantalla, mando a distancia y bandeja del sistema de facoemulsificación, compatible con los equipos en cesión
- 1 jeringa 3ml

Orden 1.2 PACK DE VITRECTOMIA SENCILLA 23G

- 1 Paño oftálmico no fenestrado de aprox. 150x300cm + - 5% con 2 bolsas
- 1 Cánula cámara anterior 27G
- 1 Cánula cámara anterior 25G
- 5 Hemostetas celulosa
- 1 Cobertor mesa instrumental de aprox. 152x191cm + - 5%
- 1 Jeringa 1ml conexión luer lock
- 2 Jeringa 5 ml conexión luer lock
- 2 Jeringa 10ml conexión luer lock
- 1 Casset vitrectomía 23G compatible con el equipo en cesión
- 1 Cánula de hidrodisección 25G
- 1 Cuchillete angulado 2.2 mm
- 1 Cuchillete escleral 20G
- 1 Mango irrigación/aspiración 1.8 mm angulado 45°, longitud 75mm y 5,2" con conexión de seguridad luer lock
- 1 Aguja de facoemulsificación micro incisión recta de como máx. 1.8 mm
- 1 Manguito de irrigación para aguja de micro incisión de 1.8mm
- 1 campo para pantalla, mando a distancia y bandeja del sistema de facoemulsificación compatible con el equipo en cesión.
- 1 jeringa 3ml

Orden 1.3 PACK DE VITRECTOMIA SENCILLA 25G

- 1 Paño oftálmico no fenestrado de aprox. 150x300cm + - 5% con 2 bolsas

- 1 Cánula cámara anterior 27G
- 1 Cánula cámara anterior 25G
- 5 Hemostetas celulosa
- 1 Cobertor mesa instrumental de aprox. 152x191 cm + - 5%
- 1 Jeringa 1ml conexión luer lock
- 2 Jeringa 5 ml conexión luer lock
- 2 Jeringa 10ml conexión luer lock
- 1 Casset vitrectomía 25G compatible con el equipo en cesión
- 1 Cánula de hidrodissección 25G
- 1 Cuchillete angulado 2.2 mm
- 1 Cuchillete escleral 20G
- 1 Mango irrigación /aspiración 1.8 mm angulado 45°, longitud 75mm y 5,2" con conexión de seguridad luer lock
- 1 Aguja de facoemulsificación micro-incisión recta de como máx. 1.8 mm
- 1 Manguito de irrigación para aguja de micro incisión de 1.8mm
- 1 campo para pantalla, mando a distancia y bandeja del sistema de facoemulsificación compatible con el equipo en cesión
- 1 jeringa 3ml

ORDEN 1.4 PACK DE CIRUGÍA COMBINADA 23G

- 1 Paño oftálmico no fenestrado de aprox. 150x300cm + - 5% con 2 bolsas
- 1 Cánula cámara anterior 27G
- 1 Cánula cámara anterior 25G
- 5 Hemostetas celulosa
- 1 Cobertor mesa instrumental de aprox. 152x191 cm + - 5%
- 1 Jeringa 1ml conexión luer lock
- 2 Jeringa 5 ml conexión luer lock
- 2 Jeringa 10ml conexión luer lock
- 1 Casset faco-vitrectomía 23G compatible con el equipo en cesión
- 1 Cánula de hidrodissección 25G
- 1 Cuchillete angulado 2.2 mm
- 1 Cuchillete escleral 20G
- 1 Mango irrigación/aspiración 1.8 mm angulado 45°, longitud 75mm y 5,2" con conexión de seguridad luer lock
- 1 Aguja de facoemulsificación micro incisión recta de como máx. 1.8 mm
- 1 Manguito de irrigación para aguja de micro incisión de 1.8mm
- 1 campo para pantalla, mando a distancia y bandeja del sistema de facoemulsificación compatible con el equipo en cesión
- 1 jeringa 3ml

ORDEN 1. 5 PACK DE CIRUGÍA COMBINADA 25G

- 1 Paño oftálmico no fenestrado 150x300cm + - 5% con 2 bolsas
- 1 Cánula cámara anterior 27G
- 1 Cánula cámara anterior 25G
- 5 Hemostetas celulosa
- 1 Cobertor mesa instrumental 152x191 cm + - 5%
- 1 Jeringa 1ml conexión luer lock
- 2 Jeringa 5 ml conexión luer lock
- 2 Jeringa 10ml conexión luer lock
- 1 Casset faco-vitrectomía 25G compatible con el equipo en cesión

- 1 Cánula de hidrodisección 25G
- 1 Cuchillete angulado 2.2 mm
- 1 Cuchillete escleral 20G
- 1 Mango irrigación/aspiración 1.8 mm angulado 45°, longitud 75mm y 5,2" con conexión de seguridad luer lock
- 1 Aguja de faco micro incisión recta de como máx. 1.8 mm
- 1 Manguito de irrigación para aguja de micro incisión de 1.8mm
- 1 campo para pantalla, mando a distancia y bandeja del sistema de facoemulsificación compatible con el equipo en cesión.
- 1 jeringa 3ml

Lote	nº orden	SAP	Descripción	Uds.24 meses	P/Usin IVA	Base Imponible	IVA 21%	Importe Total
1	1.1	106936	PACKS DE FACOEMULSIFICACIÓN PARA MICRO INCISIÓN	1.900	148€	281.200	59.052	340.252
	1.2	116233	PACK DE VITRECTOMIA SENCILLA 23G	120	535€	63.600	13.356	76.956
	1.3	116873	PACK DE VITRECTOMIA SENCILLA 25G	50	535€	26.500	5.565	32.065
	1.4	116874	PACK DE CIRUGIA COMBINADA 23G	80	535€	42.400	8.904	51.304
	1.5	126609	PACK DE CIRUGIA COMBINADA 25G	30	535€	15.900	3.339	19.239
Total lote						429.600,00	90.216,00	519.816,00

El adjudicatario del Lote 1 se compromete al suministro sin cargos de los equipos, con las siguientes características mínimas:

LÁSER AMARILLO:

Láser amarillo 577nm con la visualización en directo del tratamiento en pantalla LCD táctil, sin oculares ni lámpara de hendidura en el láser, que permite la realización de retinografías mediante Slit-Scan Ophthalmoscope, con la capacidad de reproducir los tratamientos exactamente en el mismo punto mediante el tracker, con la posibilidad de realizar tratamientos focales y periféricos de la retina sin contacto y con luz infrarroja, para el tratamiento pre- y post-quirúrgico de los pacientes con patología asociada de retina y glaucoma.

EQUIPO FACOVITRECTOMIA:

- Bomba de control de vacío venturi, vacío de 0 a 600 MMHG. 5 niveles de velocidad de respuesta de vacío, con submodos: fijo, lineal y doble lineal.
- Posibilidad de realizar procedimientos por 20, 23, 25 y 27G con vitreotomos de doble corte, submodos: corte fijo, simple, colineal y doble lineal
- Doble puerto de iluminación mediante tecnología xenón y mercurio-xenon
- Pedal de control inalámbrico mediante tecnología bluetooth, con 3 niveles de control (lineal, doble lineal y colineal) que permite controlar dos parámetros de forma lineal e independiente y 4 botones de función configurables. Pedal que integra el control del disparo láser, los ajustes de potencia y del resto de funciones. Tapa de seguridad para el botón de disparo. Posibilidad de modificar posición base del pedal (neutro, derecha o izquierda). Batería extra, cable de carga y cargador de toma de corriente de pared.
- Pantalla táctil de trabajo de mínimo 19".
- Pieza de mano de ultrasonidos con mecanismo luer-lock para conectar la irrigación, 6 cristales de cuarzo y frecuencia de trabajo menor o igual a 28.5 KHZ.

- Tecnología de Iluminación con 2 puertos con control independiente. Opciones de lámparas Xenón y Mercurio-Xenón. Filtro interno de seguridad para reducir la radiación Ultravioleta, Violeta, Rojo profundo e Infrarrojo. Filtros opcionales para mejorar protección o visualización de la retina, opciones de elección: ninguno, verde, amarillo o ámbar.
- Facofragmentación 23G con pieza de mano de 6 cristales.

LOTE 2. LENTES CÁMARA POSTERIOR ACRILICA MONOFOCAL

Orden 2.1 LIO CÁMARA POSTERIOR MICROINCISIÓN MONOFOCAL ASFÉRICA ACRÍLICA HIDRÓFILICA MONOBLOQUE PRECARGADA

Lente precargada para micro incisión, acrílica hidrofílica monobloque con cuatro puntos de fijación sin angulación, borde posterior cuadrado 360^a, diseño de asfericidad neutra en superficie anterior y posterior. Inyectable por incisión 1.8mm. Lente disponible en tres tamaños y diámetro de óptica variable en función de la potencia. Rango de dioptrías de 0 a 30 D.

Orden 2.2 LIO CÁMARA POSTERIOR MONOFOCAL ESFÉRICA 3 PIEZAS PRECARGADA

Lente acrílica hidrófoba precargada con hápticos en C-loop modificados de PMMA, óptica monofocal de borde cuadrado, superficie óptica esférica biconvexa anterior asimétrica 6mm, filtro UV, hápticos angulados 7º, rango de dioptrías de 10 a 27, con incrementos de 0.5 D.

Orden 2.3 LIO CÁMARA POSTERIOR ACRILICA MONOFOCAL TÓRICA

Lente Acrílica hidrofóbica con alto contenido en agua - Filtro UV - Inyectables a través de incisión de 2,2 mm - Asférica neutra libre de aberraciones - Monobloque, longitud total menor o igual a 12,5 mm y diámetro de zona óptica 6 mm de bordes cuadrados - Índice de refracción mayor o igual de 1,54 - Hápticos fenestrados en C-loop para facilitar la colocación en saco capsular - Amplio rango de potencias disponibles (al menos de +6 a +30D de esfera y de +1,25 a +5,75 de cilindro - Marcas de eje de astigmatismo visible.

Lote	nº orden	SAP	Descripción	Uds.24 meses	P/U	Base Imponible	IVA %	Importe Total
2	2.1	522967	LIO CÁMARA POSTERIOR MICROINCISIÓN MONOFOCAL ASFÉRICA ACRÍLICA HIDRÓFILICA MONOBLOQUE PRECARGADA	1.660	109€	180.940,00	37.997,40	218.937,40
	2.2	502996	LIO CÁMARA POSTERIOR MONOFOCAL ESFERICA 3 PIEZAS PRECARGADA	40	85€	3.400,00	714,00	4.114,00
	2.3	523056	LIO CÁMARA POSTERIOR ACRÍLICA MONOFOCAL TÓRICA	100	298€	29.800,00	6.258,00	36.058,00
Total lote						214.140,00	44.969,40	259.109,40

El adjudicatario del lote 2 se compromete al suministro sin cargos de tres equipos con las siguientes características:

EQUIPO FACOVITRECTOMIA

- Bomba de control de vacío venturi, vacío de 0 a 600 MMHG. 5 niveles de velocidad de respuesta de vacío, con submodos: fijo, lineal y doble lineal.
- Posibilidad de realizar procedimientos por 20, 23, 25 y 27G con vitreotomos de doble corte, submodos: corte fijo, simple, colineal y doble lineal
- Doble puerto de iluminación mediante tecnología xenón y mercurio-xenon

- Pedal de control inalámbrico mediante tecnología bluetooth, con 3 niveles de control (lineal, doble lineal y colineal) que permite controlar dos parámetros de forma lineal e independiente y 4 botones de función configurables. Pedal que integra el control del disparo láser, los ajustes de potencia y del resto de funciones. Tapa de seguridad para el botón de disparo. Posibilidad de modificar posición base del pedal (neutro, derecha o izquierda). Batería extra, cable de carga y cargador de toma de corriente de pared.
- Pantalla táctil de trabajo de mínimo 19”.
- Pieza de mano de ultrasonidos con mecanismo luer-lock para conectar la irrigación, 6 cristales de cuarzo y frecuencia de trabajo menor o igual a 28.5 KHZ.
- Tecnología de Iluminación con 2 puertos con control independiente. Opciones de lámparas Xenón y Mercurio-Xenón. Filtro interno de seguridad para reducir la radiación Ultravioleta, Violeta, Rojo profundo e Infrarrojo. Filtros opcionales para mejorar protección o visualización de la retina, opciones de elección: ninguno, verde, amarillo o ámbar.
- Facofragmentación 23G con pieza de mano de 6 cristales.

MODULO PARA EQUIPO DE LÁSER:

Módulo con sistema de tracker o seguimiento en vivo de la retina del paciente que permite el posicionamiento automático de los patrones predefinidos en el láser guiado de 577nm, con la creación de un informe automático con el número de impactos, energía aplicada y tipo de tratamiento realizado, imprescindible para la correcta preparación previa y seguimiento posterior a la intervención quirúrgica de los pacientes con patología asociada de retina y glaucoma.

MARCADOR DE LENTES TÓRICAS:

Marcador corneal autonivelante con puntas desechables estériles pretintadas y luz de fijación integrada.

Sistema basado en la gravedad, diseñado con un sistema de peso pendular doble entre dos rodamientos de alta precisión.

Marcas que duran, en un solo paso con opciones para plataformas de espectro visible e infrarrojo.

5.- CARACTERÍSTICAS COMUNES QUE HAN DE REGIR EN LA CESIÓN

Los adjudicatarios incluirán, para todos los equipos en cesión descritos en el Lote 1 y 2, y sin coste para el hospital, el mantenimiento preventivo y correctivo durante toda la vigencia del contrato, sin que devengue gastos por mano de obra, dietas, desplazamientos, piezas cuya sustitución sea necesaria y tampoco por la reposición de aquellos materiales que no siendo fungibles deben ser cambiados periódicamente. Esto incluye los accesorios, consumibles y demás componentes necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.

Se deberá realizar al menos una vez al año, la revisión preventiva del equipo y la calibración del mismo.

La instalación de los equipos se realizará en un plazo no superior a treinta días desde la firma del contrato. Los trabajos de instalación se realizarán bajo la supervisión y coordinación del personal de Electromedicina del Hospital y de los responsables de los Servicios donde se instale.

El tiempo máximo de respuesta del servicio técnico del adjudicatario en caso de avería será de 24 horas. Para reparaciones superiores en tiempo se procederá, de forma inmediata, a la sustitución del aparato por otro de idénticas características, siendo todos los gastos a cargo del adjudicatario.

Los adjudicatarios se comprometen a aportar, sin costes, durante el período que dure el contrato, aquellas innovaciones que supongan una mejora sensible y repercuta sobre una mayor calidad en los resultados a criterio del Hospital y de conformidad con el Servicio de oftalmología.

Los adjudicatarios se comprometen a la formación del personal del equipamiento en cesión.

SaludMadrid

Será por cuenta del adjudicatario el mantenimiento, así como la formación del personal y asistencia técnica del equipamiento en cesión.

Una vez resuelto el contrato, los trabajos de retirada que sean necesarios, se realizarán bajo la supervisión y directrices de los responsables de las Unidades afectadas.

6.- INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL HOSPITAL.

1. Los adjudicatarios deberán integrar los equipos cedidos, con los sistemas de información disponibles en el Hospital Universitario del Sureste (DICOM Y Mensajería HL7), estando a su cargo los costes que supongan está operativa incluyendo el diseño técnico y construcción de la integración, pruebas técnicas y funcionales de la integración, soporte durante el arranque y revisión y garantía de funcionamiento de la integración con dichos sistemas. Estas integraciones deberán mantenerse en caso de cambios de los sistemas de información del Hospital Universitario del Sureste y/o actualizaciones de software del proveedor durante el periodo de vigencia del contrato.

2. Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento.

3. El/Los adjudicatarios, como parte del proceso de instalación del equipo, se compromete a realizar y comprobar la integración técnica del equipo con los sistemas HIS/VNA, que el hospital considere oportuno. Los costes derivados de la conexión a los sistemas HIS/VNA del hospital irán a cargo del adjudicatario y deberá autorizar y configurar su equipo para incorporarlo a red de salud del hospital.

7.- ROTURA DE STOCK:

Las empresas adjudicatarias se comprometen a mantener las existencias que garanticen una adecuada continuidad del abastecimiento. En caso de que por parte de la empresa adjudicataria se produjera un desabastecimiento del objeto del contrato, deberán comunicarlo al departamento de suministros, indicando el modo en que van a continuar prestando el servicio. En el caso de que no haya alternativa de suministro en el mercado, la empresa adjudicataria se encargará de hacer las gestiones pertinentes para poder suministrar ese producto en las condiciones pactadas. El adjudicatario deberá compensar económicamente el gasto generado por la compra a otras empresas de ese producto.

8.- COMPROMISO DE CALIDAD Y MEJORA TECNOLÓGICA

Los licitadores ofertarán un sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la revisión de los procesos tanto técnicamente como de gestión, necesarios para asegurar la calidad, y un compromiso de que en el caso de que se produzcan mejoras tecnológicas en el mercado, inmediatamente deben ser incorporadas previa autorización del Centro. El licitador debe acreditar el cumplimiento de estos extremos mediante una declaración responsable.

9.- DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DOCUMENTOS Y DATOS DE LOS LICITADORES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la LCSP, las empresas licitadoras tendrán que indicar motivadamente, de forma expresa y precisa, mediante memoria o informe técnico razonado, suscritos ambos por técnico competente, qué información o documentos presentados referidos a secretos técnicos o comerciales y aspectos confidenciales de las ofertas, conforme los criterios establecidos por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el alcance de confidencialidad del “know-how” o secretos.

10.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

La empresa adjudicataria en cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, será responsable de la gestión, retirada y almacenaje, transporte, reciclaje o destrucción de los envases vacíos que resulten de la entrega de los materiales, corriendo de su cuenta los gastos que por estos conceptos pudiera generarse. La retirada de los envases, se realizará de acuerdo a las instrucciones que la empresa adjudicataria reciba.

El licitador deberá acreditar mediante declaración responsable que la empresa tiene adoptadas medidas para la promoción de reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, así como el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

El licitador deberá acreditar mediante declaración responsable de que su personal esté debidamente formado y sea competente en materia de buenas prácticas ambientales.

En consonancia con la política ambiental del Hospital Universitario del Sureste, la empresa adjudicataria incorporará las mejores técnicas disponibles para la prevención de la contaminación y minimizar los impactos que su actividad pueda producir en el entorno, ayudando así a hacer de éste un hospital sostenible medioambientalmente. Todo daño causado por un incidente ambiental debido a una mala práctica profesional durante la prestación de sus servicios deberá ser reparado por la empresa adjudicataria.

Fdo: Paloma Casado Durández
La Directora Gerente